

Al contestar cite este número



Radicado No:
202459002000040301

Ibagué, 2024-04-26

Señor(a)
Peticionario(a) Anónimo(a)

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RECLAMO / SIM 1764073730.

Reciba un cordial saludo de parte del Equipo de Supervisión ICBF Sede Regional Tolima adscrito al Centro Zonal Galán.

En representación del cargo de Supervisora del contrato de aporte N° 73002762024 suscrito entre el ICBF Sede Regional Tolima y entidad contratista FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL - MACAMI en la modalidad INTERNADO, para la administración de los servicios de protección del Sistema de Restablecimiento de Derechos, amablemente me permito dar respuesta en atención a la situación reportada vía Formulario PQRS y registrada en el Sistema de Información Misional del ICBF, el día 03 de abril de 2024.

Conforme a lo indicado en la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF Versión 3, bajo responsabilidad de la supervisión se encuentra el seguimiento, control y vigilancia de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el ICBF.

Es así como, en el marco de dichas competencias, esta supervisión, con fundamento en la situación puesta en conocimiento mediante PQR, la cual se describe así: *“Buen día. De manera muy respetuosa me dirijo por este medio para informar sobre las anomalías que están sucediendo y han venido sucediendo en la Fundación Macami donde se encuentra mi hija internada ella ha venido comunicándome que está siendo maltratada por los formadores y que muchas ocasiones uno de ellos ha manoseado a sus compañeras ella está muy asustada y no sé qué hacer yo estoy asustada por qué ella dice que si yo informo algo acá la directora de la fundación la puede tener por más*

tiempo. Lo hago de manera anónima por qué realmente tengo miedo de que tomen regresaría contra mi hija les solicito una intervención urgente en estos momentos estoy con defensoría del pueblo y derechos humanos para que me ayuden con mi hija todo esto en harás de que no sigan pasando estos atropellos.”; bajo este contexto, se dispuso a realizar visita de verificación en sitio, soportada en Acta de Reunión N° 108 del 17 de abril de 2024, por parte de los profesionales del Equipo Técnico de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a la luz de la información reportada y de esta manera poder establecer las acciones correspondientes en caso de identificarse y confirmar presuntos incumplimientos por parte de la entidad contratista, para lo cual me permito compartir el concepto de la visita ejecutada:

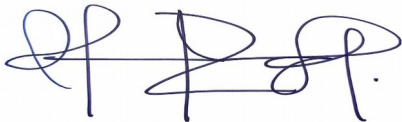
” Teniendo en cuenta lo reportado por el equipo interdisciplinario de la modalidad, las entrevistas realizadas a una muestra aleatoria de usuarias, al igual que la revisión documental, el equipo de apoyo a la supervisión, de acuerdo con las competencias de verificación al cumplimiento de obligaciones contractuales concluye que, no se pudo determinar lo reportado por peticionario anónimo, teniendo en cuenta las respuestas dadas por parte de las usuarias adolescentes a las siguientes preguntas: ¿Como se han sentido en la institución? Todas las usuarias entrevistadas respondieron “Nos hemos sentido muy bien en la institución, desde que llegamos los profesionales y formadoras nos han tratado bien y han sido muy cordiales con todas las niñas, dice V, D S y L que las formadoras nos escuchan y mantienen muy pendientes de todas. Dicen D y S que, la institución brinda un servicio de muy buena calidad”: ¿Consideran que el talento humano que labora en la modalidad respeta su forma de ser, les presta atención y las escuchan cuando lo requieran? Todas las usuarias respondieron que “los profesionales nos tratan muy bien, están dispuestos cuando hemos necesitado, cuando nos sentimos tristes que queremos hablar con alguien, nos respetan los gustos, nos tienen en cuenta para desarrollar actividades y nos preguntan cuáles son las actividades que queremos realizar, nos sentimos muy bien con todas las formadoras”. Nos ayudan a pensar positivamente, nos escuchan cuando estamos tristes, dice M V acá es una oportunidad de reflexión que nos da la vida y nos sentimos bien. L V dice que acá nos ayudan a superar las dificultades, que las formadoras son excelentes nos ayudan mucho, si ven alguien depresivos nos ayudan 24/7 y el equipo psicosocial también”, por lo anterior no se evidenciaron situaciones que pongan en riesgo la integridad de las usuarias que actualmente se encuentran en modalidad, lo anterior se dará a conocer a la supervisora del contrato para que adelante las acciones a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior NO se evidenció presuntos incumplimientos frente a lo expuesto por PETICIONARIO ANÓNIMO en el RECLAMO registrado bajo petición SIM 1764073730 del 4/3/2024, donde dio a conocer presuntas irregularidades en la prestación del servicio en la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL - MACAMI.”

Desde el equipo de supervisión de la Regional Tolima, se continúa realizando el seguimiento al cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales contraídas con el ICBF, así como de las guías, lineamientos, manuales y demás documentos técnicos aplicables a la modalidad o servicio contratado, con el fin de prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan poner en riesgo no solo la integridad de los usuarios sino también, de situaciones que eventualmente puedan afectar la garantía de derechos de los beneficiarios y la calidad en la prestación del servicio.

Por último, queremos agradecer su oportuno reporte advirtiéndole que siempre estaremos atentos y prestos a brindar respuesta a las peticiones, quejas o reclamos que se susciten en el marco de la ejecución contractual y que advierta o implique una afectación en la prestación del servicio y/o la atención que reciben nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Cordialmente,



ALEYDA RIVERA SÁNCHEZ

Profesional Especializado con Funciones de Supervisión

Centro Zonal Galán - ICBF Regional Tolima
Calle 13 No. 2-94 barrio centro de Ibagué

Proyectó: Equipo profesional de apoyo a la supervisión de contratos de aportes.
Revisó: Milena Ma. Guzmán Díaz - Abogada en Equipo de apoyo a la supervisión.